



ORD. N° 307 /

ANT.: S/A

MAT.: ENVIA INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, NIVEL BÁSICO, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

RANCAGUA, 10 de Octubre de 2023.-

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludarle cordialmente y en el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), envío en adjunto a Ud. el **Informe Final de Auditoría para la obtención de la Certificación Ambiental de Nivel Básico.**

Visto el expediente presentado por el Municipio de San Fernando, **ha cumplido con un 100%** de los requisitos estipulados en el Manual del SCAM y con las exigencias establecidas para obtener la Certificación Ambiental Municipal, según lo indicado en las Bases de Funcionamiento del SCAM, en su cap. V., es por ello que se le otorga la **Certificación Ambiental en Nivel Básico.**

Se felicita al Municipio por este logro y se destaca su trabajo, pese a las dificultades que enfrentó durante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Se les invita a seguir trabajando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, así comenzar a ser una Comuna más Sustentable para la Región de O'Higgins

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GIOVANNA AMAYA PEÑA

Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

GPR/CUL

Distribución:

- Srta. Daniela Rojas Cea, Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de San Fernando.
- Archivo Sección de Educación Ambiental, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Lib. General Bernardo O'Higgins
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL BÁSICA
"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO"**

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por la **Municipalidad de San Fernando**, se informa que la municipalidad ha obtenido un **100%** de cumplimiento, en consecuencia, se otorga la certificación ambiental municipal correspondiente a **Nivel Básico**, de conformidad a lo exigido en las Bases de Funcionamiento SCAM, cap. V.

Finalmente, cabe señalar que los compromisos realizados por la municipalidad y firmados por su Alcalde, se deben cumplir a cabalidad, ya que en caso contrario no podrá optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
100%	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO HA CUMPLIDO CON EL 100% DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL EN NIVEL BÁSICO.

Toma Conocimiento la SEREMI MMA de la Región de O'Higgins

Nombre: **Giovanna Amaya Peña**

Firma



Fecha: 10/10/2023

VºBº Auditor Regional Gestión Ambiental Local. SEREMI Región de O'Higgins

Nombre: **Gonzalo Padilla Ramirez**

Firma:



Fecha: 10/10/2023

VºBº Jefe (S) Depto. GAL MMA

Nombre: **Raúl Vergara Berrios**

Firma:



Fecha: 10/10/2023

VºBº Auditor Nacional Gestión Ambiental Local MMA

Nombre: **Miguel Santos González**

Fecha: 10/10/2023



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	NOMBRE AUDITOR: GONZALO PADILLA RAMIREZ MIGUEL SANTOS GONZALEZ DARLYN DÍAS SALDAÑA
	CARGO: ENCARGADO SCAM SEREMI MMA REGIÓN DE O'HIGGINS AUDITOR NACIONAL SCAM. DEPARTAMENTO GAL. MMA PRACTICANTE DEPARTAMENTO GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 23-08-2023
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: 12-09-2023
	RESPALDO DIGITAL: SI
	REGISTRO: CAM393/NB/DGAL/MMA2022

2.- ACCIONES EJECUTADAS	SI	NO	FOLIO(S)
FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN	X		Plataforma e-SCAM
NOMBRAMIENTO DE CONTRAPARTE OFICIAL	X		
INSTRUCTIVO A TODAS LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS.	X		
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	X		
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	X		
ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL	X		
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	X		
CONSTITUCIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL	X		
CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL	X		
COMPROMISOS FASE 2	X		

CI: complementar información

3.- INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
Recursos normativos o legales				Plataforma e-SCAM
Ordenanza ambiental	X			La municipalidad cuenta con su ordenanza ambiental correspondiente a la N°291, declarado a través del Decreto Alcaldicio N° 3973.
Vigencia	X			La municipalidad menciona que se encuentra vigente.
Formulada con Participación Ciudadana	X			Se declara que no existe registro de mecanismos de participación ciudadana para la elaboración de la ordenanza ambiental.
Otros recursos Normativos u ordenanzas con tópicos ambientales	X			El municipio presenta Decreto N°2071: Ordenanza sobre ruidos y sonidos molestos para la comuna de San Fernando.
Recursos financieros				Plataforma e-SCAM
Presupuesto ambiental 2022 y 2023	X			En el informe presentado, se indica que la Municipalidad de San Fernando, contó con presupuesto ambiental para el año 2022 y tiene presupuesto para el año 2023.

Recursos financieros externos recibidos por el municipio	X		<p>Se reporta en este apartado que el municipio cuenta con financiamiento por parte de la SUBDERE, especificado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="751 338 1403 655"> <thead> <tr> <th>Presupuesto Ambiental Año</th> <th>Dirección, Departamento o Unidad que Realizo el Gasto</th> <th>Indicar Acción / Proyecto</th> <th>Monto Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>Unidad de Gestión Ambiental</td> <td>Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas</td> <td>\$ 23.000.000</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>Unidad de Gestión Ambiental</td> <td>Fondos SUBDERE para contratación de médico veterinario</td> <td>\$ 7.500.000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>Unidad de Gestión Ambiental</td> <td>Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas</td> <td>\$ 23.000.000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>Unidad de Gestión Ambiental</td> <td>Fondos SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios PMB programa de compostaje domiciliario de residuos orgánicos</td> <td>\$ 45.668.300</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto Ambiental Año	Dirección, Departamento o Unidad que Realizo el Gasto	Indicar Acción / Proyecto	Monto Asignado	2022	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas	\$ 23.000.000	2022	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para contratación de médico veterinario	\$ 7.500.000	2023	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas	\$ 23.000.000	2023	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios PMB programa de compostaje domiciliario de residuos orgánicos	\$ 45.668.300												
Presupuesto Ambiental Año	Dirección, Departamento o Unidad que Realizo el Gasto	Indicar Acción / Proyecto	Monto Asignado																																
2022	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas	\$ 23.000.000																																
2022	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para contratación de médico veterinario	\$ 7.500.000																																
2023	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE para esterilizaciones de mascotas	\$ 23.000.000																																
2023	Unidad de Gestión Ambiental	Fondos SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios PMB programa de compostaje domiciliario de residuos orgánicos	\$ 45.668.300																																
Recursos Humanos			Plataforma e-SCAM																																
Aplicación de encuesta que mida los conocimientos de los funcionarios en temas ambientales	X		El Municipio presenta los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad de San Fernando. Obteniendo una muestra de 120 encuestas.																																
Cantidad de funcionarios según estamento	X		<p>En el informe municipal presentado se detalla que son 510 funcionario/as:</p> <table border="1" data-bbox="760 989 1419 1185"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Calidad Jurídica</th> <th colspan="2">Género</th> <th rowspan="2">Pueblo originario</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planta</td> <td>36</td> <td>31</td> <td>-</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Contrata</td> <td>41</td> <td>22</td> <td>-</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>Honorarios</td> <td>211</td> <td>169</td> <td>-</td> <td>380</td> </tr> <tr> <td>otros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>288</td> <td>222</td> <td>-</td> <td>510</td> </tr> </tbody> </table>	Calidad Jurídica	Género		Pueblo originario	Total	Masculino	Femenino	Planta	36	31	-	67	Contrata	41	22	-	63	Honorarios	211	169	-	380	otros	-	-	-	-	Total	288	222	-	510
Calidad Jurídica	Género		Pueblo originario		Total																														
	Masculino	Femenino																																	
Planta	36	31	-	67																															
Contrata	41	22	-	63																															
Honorarios	211	169	-	380																															
otros	-	-	-	-																															
Total	288	222	-	510																															
Cantidad de funcionarios capacitados en temas ambientales, patrocinado por el municipio desde el 2022 hasta la fecha.	X		La Municipalidad informa que no hay funcionarios capacitados en temas ambientales por parte del municipio.																																
Recursos Informáticos			Plataforma e-SCAM																																
Sistema de información geográfica (SIG)	X		El municipio declara que sí cuenta con SIG, dado que indica que dentro de este se desarrolló cartografías para cuatro componentes: Cuencas hidrográficas, riesgos naturales, urbano y rural.																																
Página Web con el tópico ambiental en la comuna. Describir el contenido	X		<p>La Municipalidad de San Fernando cuenta con la existencia de página web institucional https://www.municipalidadesanfernando.cl/ En esta se presenta un banner con el pronóstico de calidad del aire y con una pestaña perteneciente a la Unidad de Gestión Ambiental, en la cual se presenta información principalmente del sistema de reciclaje en la comuna.</p> <p>Existen otros medios de difusión de información ambiental de la comuna, como lo es a través Instagram (https://instagram.com/muni.sanfernando?igshid=YmMyMTA2M2Y=),</p>																																

			Facebook (https://www.facebook.com/muni.sanfernando/?locale=es_LA) y espacios radiales.
Recursos PAC			Plataforma e-SCAM
Ordenanza de Participación Ciudadana con sus distintos niveles de participación	X		La Municipalidad presenta la Ordenanza N°90 de PAC desarrollada en el año 2011 y se encuentra vigente. En relación al COSOC, se encuentra conformado.
Informe de mecanismos de participación ciudadana: informativo, consultivo o resolutivo	X		<p>El Municipio presenta un informe descriptivo, donde se presentan los siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ordenanza PAC: cuenta con la Ordenanza N°90 de PAC desarrollada en el año 2011 y se encuentra vigente. En relación al COSOC, se encuentra conformado. Recursos PAC: Los niveles de participación ciudadana utilizados por el municipio corresponden a un alcance informativo y consultivo, respectivamente. Tal es el caso del "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos" (PIIMEP) donde se han generado diversos procesos de participación como encuestas, entrevistas, sugerencias y talleres participativos. <ol style="list-style-type: none"> Denuncias Ambientales: La municipalidad cuenta con una pestaña en su página web, para poder informar de situaciones de emergencias o informar sobre denuncias que correspondan a problemáticas de diversos tipos en la comuna. A su vez, se habilitó una categoría especial para considerar denuncias ambientales correspondientes a la comuna, las cuales son dirigidas directamente al correo medioambiente@imo.cl, donde será respondida o derivada a la unidad correspondiente. Además, cuentan con atención presencial en las inmediaciones municipales, donde la comunidad puede asistir con sus problemáticas para ser derivadas o apoyadas por el departamento de medio ambiente, ornato y aseo respectivamente. Participación ciudadana para SEIA: En los últimos dos años han existido tres procesos de Declaración de Impacto Ambiental, los cuales han contado con procesos de participación ciudadana.
Mecanismo de denuncias ambientales	X		<p>El mecanismo de denuncia puede ser través de cuatro opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia por carta o correo electrónico. - Reclamo en formato denuncias por página Web. - Denuncia Vía Telefónica. - Reclamo en Formulario de denuncias.
Describir forma de procesar las	X		<p>La forma de procesar denuncias dentro de la municipalidad se dará a través de cuatro opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia por carta o correo electrónico.

denuncias ambientales			<ul style="list-style-type: none"> - Reclamo en formato denuncias por página Web. - Denuncia Vía Telefónica. - Reclamo en Formulario de denuncias. <p>Las tres primeras opciones deben ser traspasadas hacia el Formulario de Denuncia pasando a oficina de partes, mientras que la cuarta opción puede ser dirigida hacia el Alcalde o ingresada en Unidad Ambiental, siendo después todas traspasadas a la Unidad Ambiental para dar inicio al proceso de atención para identificar si es de ámbito municipal y dar traspaso a la entidad competente, si no es, se trasfiere a la Superintendencia del M. Ambiente y si es municipal se traspasa a la unidad competente.</p>
Recursos de Planificación			Plataforma e-SCAM
Posee política, estrategia ambiental, programas o proyectos ambientales. Vigencia	X		<p>El municipio informa que posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Actualización Plan de Desarrollo Comunal San Fernando 2021 – 2026 Ilustre Municipalidad de San Fernando", se encuentra vigente. - Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), no se encuentra vigente. - El Plan Comunal de Salud San Fernando 2022, no se encuentra vigente.
Descripción de lo anterior, estableciendo objetivos, alcances y nivel de ejecución	X		<p>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): Se describe estableciendo objetivos, alcances y nivel de ejecución.</p> <p>Plan de Desarrollo Turístico(PLADETUR): Se describe estableciendo objetivos, alcances y nivel de ejecución.</p> <p>Plan de Salud Comunal: No se describen objetivos, alcances y nivel de ejecución.</p>
PLADECO/ PLADETUR/PMC y PADEM con contenido ambiental	X		<p>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): Tiene contenido ambiental.</p> <p>Plan de Desarrollo Turístico: (PLADETUR) Tiene contenido ambiental.</p> <p>Plan de Salud Comunal: Tiene contenido ambiental.</p>
Informe de fomento municipal a la producción sustentable.		X	El municipio no presenta informe de fomento municipal a la producción sustentable.
3 R			Plataforma e-SCAM
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio	X		La Municipalidad informa que, como sistema de reciclaje interno, cuenta con la campaña de reciclaje de papel en las oficinas, durante el año 2022 se lograron recolectar 3.014 kilos de papel reciclado de las dependencias del edificio municipal y de la casa de la cultura, en este año la cantidad recolectada es 1.030, hasta el mes de abril.
Sistema de reducción y/o reutilización operando en el interior del municipio		X	El municipio no informa sobre la existencia de un sistema de reducción y/o reutilización operando en el interior del municipio

<p>Promedio de consumo por persona de agua en las instalaciones municipales (diagnóstico de uso de agua cuando no es posible medir promedio)</p>	X		<p>La Municipalidad de San Fernando presenta el consumo mensual de electricidad de dos dependencias con mayor cantidad de funcionarios edificio municipal y casa de la cultura:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Consumo mensual m³/funcionario</th> <th colspan="2">Año</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td></td><td>245</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td></td><td>232</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td></td><td>287</td></tr> <tr><td>Abril</td><td></td><td>324</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td></td><td>167</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>99</td><td></td></tr> <tr><td>Julio</td><td>142</td><td></td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>150</td><td></td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>122</td><td></td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>133</td><td></td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>180</td><td></td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>244</td><td></td></tr> <tr><td>Promedio anual</td><td>153</td><td>251</td></tr> </tbody> </table>	Consumo mensual m ³ /funcionario	Año		2022	2023	Enero		245	Febrero		232	Marzo		287	Abril		324	Mayo		167	Junio	99		Julio	142		Agosto	150		Septiembre	122		Octubre	133		Noviembre	180		Diciembre	244		Promedio anual	153	251
Consumo mensual m ³ /funcionario	Año																																														
	2022	2023																																													
Enero		245																																													
Febrero		232																																													
Marzo		287																																													
Abril		324																																													
Mayo		167																																													
Junio	99																																														
Julio	142																																														
Agosto	150																																														
Septiembre	122																																														
Octubre	133																																														
Noviembre	180																																														
Diciembre	244																																														
Promedio anual	153	251																																													
<p>Promedio de consumo energético en las instalaciones municipales (diagnóstico de uso de energía cuando no es posible medir promedio)</p>	X		<p>La Municipalidad de San Fernando presenta el consumo mensual de electricidad de dos dependencias con mayor cantidad de funcionarios edificio municipal y casa de la cultura:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Consumo mensual kwh/funcionario</th> <th colspan="2">Año</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td></td><td>3740</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td></td><td>3544</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td></td><td>3626</td></tr> <tr><td>Abril</td><td></td><td>3612</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>2654</td><td>3889</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>3551</td><td></td></tr> <tr><td>Julio</td><td>4342</td><td></td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>5001</td><td></td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>4918</td><td></td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>4105</td><td></td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>3393</td><td></td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>3398</td><td></td></tr> <tr><td>Promedio anual</td><td>3920</td><td>3682</td></tr> </tbody> </table>	Consumo mensual kwh/funcionario	Año		2022	2023	Enero		3740	Febrero		3544	Marzo		3626	Abril		3612	Mayo	2654	3889	Junio	3551		Julio	4342		Agosto	5001		Septiembre	4918		Octubre	4105		Noviembre	3393		Diciembre	3398		Promedio anual	3920	3682
Consumo mensual kwh/funcionario	Año																																														
	2022	2023																																													
Enero		3740																																													
Febrero		3544																																													
Marzo		3626																																													
Abril		3612																																													
Mayo	2654	3889																																													
Junio	3551																																														
Julio	4342																																														
Agosto	5001																																														
Septiembre	4918																																														
Octubre	4105																																														
Noviembre	3393																																														
Diciembre	3398																																														
Promedio anual	3920	3682																																													
<p>Catastro de equipos computacionales y artefactos eléctricos</p>	X		<p>El municipio no hace entrega de la información solicitada.</p>																																												
<p>Mecanismos de compras sustentables</p>	X		<p>El Municipio informa que no cuenta con mecanismos de compras sustentables.</p>																																												
Unidad Ambiental			Plataforma e-SCAM																																												
<p>Existencia empírica</p>	X		<p>La municipalidad informa que la Unidad de Gestión Ambiental se encuentra dentro de la estructura municipal, siendo dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.</p>																																												

Jerarquía organizacional	X		Se informa el Nivel o Jerarquía a cargo de la secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo.
Descripción de funciones del departamento y funcionarios	X		<p>Las funciones de la unidad son desarrollar, implementar, controlar y ejecutar la Evaluación Estratégica Municipal, contemplada en la Ley N° 19.300.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a Alcaldía y al Concejo Municipal, en materias vinculadas con la temática ambiental comunal. - Proponer y colaborar con los organismos municipales en la formulación de los criterios ambientales que deben ser incorporados en la elaboración de las políticas, evaluaciones ambientales estratégicas y procesos de planificación. - Proponer convenios de colaboración con servicios públicos destinados a adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad, conservación y reparación del medio ambiente local, así como la educación ambiental y la participación ciudadana. - Proponer e implementar lineamientos ambientales en la gestión municipal, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, a través de la coordinación y asesoría a las Direcciones Municipales. - Diseñar e implementar programas y acciones de sensibilización ambiental con los distintos actores sociales que intervienen en la comuna. - Emitir el pronunciamiento solicitado por los proponentes de proyectos o actividades, en conformidad al inciso primero del artículo 9° ter, de la Ley N° 19.300 en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental. - Proponer a Alcaldía con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, las acciones judiciales correspondientes por el daño o perjuicio ocurrido, por daño ambiental en la comuna. - Evaluar el mérito, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la solicitud que cualquier persona presente a la Municipalidad, para que ésta deduzca, en su nombre, acción por daño ambiental. - Proponer y preparar, obtener la aprobación y desarrollar programas de educación, promoción y difusión ambiental orientados a la creación de una conciencia comunal sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias. Dichos programas se podrán ejecutar directamente o en colaboración con otros organismos públicos. - Proponer la dictación de normas municipales relativas al medio ambiente y la diversidad.

			<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con organizaciones públicas que faciliten el tratamiento de los temas ambientales, su análisis, prevención y solución. - Difundir a los organismos públicos o privados la estrategia o política comunal municipal en materias de medio ambiente. - Gestionar la promoción y fomento del medioambiente y de la salud de los habitantes de la comuna mediante acciones educativas. - Coordinar a los demás servicios municipales y elaborar los anteproyectos de ordenanzas relativas al medio ambiente, destinadas a la preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente - Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente, por ejemplo, la prevención y promoción de la salud ambiental de los habitantes de la comuna, la higiene ambiental, el reciclaje, uso de energías, entre otros. - Confeccionar y mantener actualizado el catastro de la situación ambiental en la comuna. - Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de competencia municipal. - Elaborar estadísticas de las actividades que realiza el Departamento, con la finalidad de construir indicadores de gestión.
Bienes muebles y tecnología	X		<p>Los bienes muebles de la Unidad de Gestión Ambiental son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 escritorios - 04 sillas de escritorio - 03 silla para oficina - 02 notebooks - 01 computador de escritorio - 01 impresora - 01 oficina container - 03 estante repisa - 01 refrigerador - 20 contenedor azul para reciclaje de papel en oficinas - 01 megáfono - 01 punto limpio de 5,5 x 2,5 metros - 10 puntos verdes 2,7 x 1,2 metros - 13 triciclos - 02 contenedores para el reciclaje de tapitas
Presupuesto de funcionamiento	X		<p>En cuanto al presupuesto anual para su funcionamiento se puede mencionar que durante el año 2023 el presupuesto municipal es \$132.672.000 y el financiamiento externo es \$99.168.300.-</p>
Actividades recurrentes o en proceso	X		<p>El municipio menciona que, en cuanto a lo referente a proyectos o actividades en ejecución, se puede señalar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa de compostaje domiciliario de residuos orgánicos Municipalidad de San Fernando financiado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE Programa de Mejoramiento de Barrios PMB.

			<p>- Programa de esterilizaciones de mascotas financiado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.</p> <p>- Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET) financiado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.</p>
Diagnóstico Medio Natural			Plataforma e-SCAM
Informe del estado del Medio Natural Comunal	X		<p>San Fernando, ubicado en la Región de O'Higgins, es conocido por ser una zona con una variedad de problemas ambientales que se entrelazan con los aspectos sociales y económicos de la región. Desde la contaminación del aire, la presencia de microbasurales y botaderos de escombros, hasta la pérdida de activos ambientales, los problemas son variados y multifacéticos.</p> <p>El aire en San Fernando ha sido declarado zona saturada debido a la alta concentración de material particulado (MP10 y MP2.5), principalmente durante los meses de mayo, junio y julio. Esta contaminación es atribuible en gran medida a la combustión residencial de leña y las quemas agrícolas.</p> <p>Por otro lado, la proliferación de microbasurales y botaderos de escombros, especialmente en las riberas del Río Tinguiririca y del Estero Antivero, plantea serios desafíos para la gestión de residuos y la protección de los recursos hídricos en la comuna.</p> <p>La pérdida de activos ambientales también es un tema de preocupación en San Fernando. Las actividades como la expansión de monocultivos, la caza indiscriminada, la tala ilegal, la construcción de caminos y estructuras sin una adecuada evaluación ambiental, están causando daños significativos en los ecosistemas locales y amenazando la biodiversidad de la comuna.</p> <p>Por todo esto, la comuna de San Fernando se enfrenta a desafíos ambientales que requieren una atención y acción inmediatas. Este mapeo participativo pretende ser una herramienta para enfrentar estos desafíos, a través de la involucración activa de la comunidad local en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas ambientales de su entorno.</p>
Determinación de Problemas Ambientales, en fauna, flora, aire, suelo, agua y análisis de riesgos ambientales	X		<p>Se identifican los principales problemas ambientales priorizados por la comunidad que van relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de flora y fauna. • Gestión de Residuos sólidos domiciliarios y basurales ilegales. • Escasez hídrica, Robo de agua y Contaminación del recurso hídrico. • Contaminación atmosférica. • Extracción de Áridos.

		<p>Las acciones y causas que originan los problemas ambientales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal en todo el cordón del Cerro Pangalillo, en específico, entre Cerro El Calabozo y terreno militar. Motoqueros y su impacto en la naturaleza abriendo senderos. • Tacos ilegales en todos los cursos de agua, desviación del río y aprovechamiento en el Antivero desde el paradero 22. • Basurales: Los Rulos, Ribera Estero Antivero atrás de la Villa Alborada, Ribera Norte Río Tinguiririca, Rivera Antivero por el sector de Angostura, final calle El Roble. • Tenencia irresponsable de mascotas. • Quemadas ilegales. • Falta de señaléticas en los caminos rurales. • Falta de árboles nativos en la ciudad. • Falta de instrumentos de protección y conservación ambiental, entre otros. <p>Se presenta la determinación de problemáticas ambientales por territorios en específicos:</p> <p><u>Pangalillo:</u> Instalación de predio cerezos por la quebrada de la olla, Caza de Zorros e Intervención de Motos.</p> <p><u>Las Canales:</u> Robo del Agua y Tacos Ilegales en todos los cursos de agua, desviación del río y aprovechamiento en el Antivero desde el paradero 22.</p> <p><u>Cerro El Chueco:</u> Incendios Forestales y coordinar reforestación, protección y esclarecer el origen del incendio.</p> <p><u>El Espinalillo:</u> Destrucción de quebrada y disputa de predios entre sucesión.</p> <p><u>Termas del Flaco:</u> Alta montaña: Falta mayor gestión de residuos y mayor ordenamiento territorial para la mejor relación con el entorno natural en que se emplaza, Expansión de la Ciudad de San Fernando y Modelo Agro político.</p> <p><u>Arbolado Urbano:</u> Las podas que se están realizando actualmente son mutilaciones, existen además pocos árboles nativos en la ciudad y el municipio entrega árboles exóticos como crespones.</p> <p><u>Animales Abandono en rural y urbano con foco en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ribera norte Río Tinguiririca Camino de los Rica • Ribera Estero Antivero Campamento 18 de septiembre • Final camino Lo Moscoso <p><u>Mega Loteos:</u> Extractivismo Inmobiliario</p> <p><u>Tala Ilegal:</u> Todo el cordón del Cerro Pangalillo, Cerro Calabozo y Terreno Militar. Motoqueros mutilando árboles.</p> <p><u>Señaléticas:</u> Falta de señaléticas en los caminos para evitar incendios, botar basura, no botar perro, distancia de los ciclistas.</p>
--	--	---

			<p><u>Áridos:</u> Extracción sin permiso y Fiscalización de áridos San Vicente.</p> <p><u>Forestales:</u> Destrucción de la Cordillera por monocultivos que propagan los pinos.</p> <p><u>Agro tóxicos y Pesticidas:</u> Problemas de Fiscalización sobre las normativas, Agrícola Garcés en Puente Negro y No indicar con banderines, avisos con anterioridad, que son respirados y producen cáncer y enfermedades respiratorias.</p> <p><u>By Pass Polonia a Chimbarongo.</u></p> <p><u>Plantas Fotovoltaicas:</u> Intervención en cerro de Puente negro por la construcción de caminos.</p>
Diagnóstico participativo	X		Se presenta evidencia de taller/seminario realizado con la participación de la comunidad y empresas.
Diagnóstico Medio Construido			Plataforma e-SCAM
Informe del estado del Medio Construido Comunal	X		Se presenta Informe del Medio Construido, el cual se encuentra conformado mayoritariamente por el sistema vial, los recursos urbanísticos (ciclovías) y la falta de áreas verdes, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
Diagnóstico sobre estado de calles, canales, veredas, etc.	X		<p>En el informe se presenta el estado de los siguientes elementos en la comuna de San Fernando:</p> <p><u>1. Caminos, calles, veredas y canales:</u> La conectividad de San Fernando se ve favorecida por una red intercomunal que facilita la conectividad y accesibilidad. Sus accesos están dados principalmente por la Ruta-5 Sur, que posee cuatro enlaces que la conectan con San Fernando (con la ruta 90 (ex Ruta I-50), acceso por Manuel Rodríguez (vía estructurante de la comuna), con la Ruta I-301 y un acceso por la Av. Bernardo O'Higgins que es otra vía estructurante de la comuna). El acceso desde el Poniente está dado por la Ruta I-400, vialidad que conecta las localidades interiores de Lo Moscoso, Tinajas, El Calabozo y lo Rulos. La comuna en términos viales cuenta con una conectividad apropiada, desde todos los puntos cardinales, que la enlazan a los centros poblados de la costa, cordillera, norte y sur del país. A escala urbana el sistema vial actual, presenta puntos de conflictos, estos corresponden principalmente a la falta de continuidad de algunas calles o que se ha desarrollado en perfiles menores a los propuestos por el Plano Regulador Comunal.</p> <p><u>2. Recursos Urbanísticos:</u> Si bien, actualmente ya existen implementadas ciclovías en algunos sectores de los ejes O'Higgins y Manso de Velasco, no se considera suficiente infraestructura para la movilidad de estos viajes. Por consiguiente, se presenta un estudio denominado "Análisis y Desarrollo Planes Maestros Gestión Tránsito,</p>

			<p>San Fernando", en donde se propone una red de ciclovías interconectadas que permita generar un circuito integrado de manera tal de facilitar la conectividad y la fluidez de los viajes en bicicleta. El estudio antes mencionado, complementa las ciclovías ya existentes, con la proyección de los mismos ejes.</p> <p><u>3. Plazas, parques y áreas verdes:</u> Se manifiesta la falta de áreas verdes en la comuna y deterioro de las existentes. Dentro de las causas están la falta de instrumentos de protección y conservación ambiental, tala de árboles ilegal, falta de reforestación y cuidado de espacios públicos principalmente.</p> <p>Queda pendiente complementar algunos elementos como iluminación pública, sectores de riesgo (inundación, remoción en masa, incendios), acceso a servicios básicos y asentamientos irregulares. Se presentan algunas gráficas de lo antes mencionado.</p>
Diagnóstico participativo	X		Se presenta evidencia de taller/seminario realizado con la participación de la comunidad y empresas.
Diagnóstico Medio Socio ambiental			Plataforma e-SCAM
Caracterización de los grupos ambientales, colegios certificados, grupos vulnerables, pobreza, indígenas, etc. (indicar año y vigencia)	X		<p>La Municipalidad de San Fernando hace entrega de Informe Diagnostico Socio Ambiental, compartiendo las siguientes caracterizaciones:</p> <p><u>1. Cantidad de Organizaciones vinculadas con el medio ambiente:</u> Existen a lo menos 10 organizaciones vinculadas con el medio ambiente, sin embargo, no son nombradas:</p> <p><u>2. Cursos de capacitación dictados para la comunidad en materia ambiental:</u> La Municipalidad de San Fernando organizo el "Seminario compromiso local economía circular", seminario coordinado por GESTAC con la colaboración de Universidad de Talca y Vínculo Agrario.</p> <p><u>3. Catastro de colegios municipales y de establecimiento en el SNCAE:</u> - Jardín Infantil Rayo De Luz, Certificado Medio. - Heidi, Certificado Básico. - Escuela Especial De Lenguaje Elefante Melodía, Certificado Excelencia. - Liceo Agrícola El Carmen, en proceso Excelencia. - Jardín Infantil Parque De Los Barrios, en proceso. - Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos De San Fernando, en proceso. - Fundación Educacional Instituto San Fernando, en proceso.</p>

			<p>- Colegio Inmaculada Concepción, en proceso.</p> <p><u>4. Conflictos Socio ambientales en curso y potenciales (en caso de existir) en la comuna.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acumulación de basura y micro basurales en distintos puntos de la comuna, generando contaminación de cursos de agua y déficit hídrico. - Falta de áreas verdes en la comuna y deterioros de las existentes por tala ilegal en el cordón del Cerro Pangalillo. - Tacos ilegales en todos los cursos de agua desviación del río y aprovechamiento en el Antivero desde el paradero 22. - Agrotóxicos incidiendo en la calidad de vida de los vecinos que residen en cercanos predios agrícolas que utilizan químicos y pesticidas de alta toxicidad prohibidos en otras partes del mundo. - Extracción de áridos ilegales causando degradación del suelo, destrucción de hábitat naturales, erosión de las riberas de los ríos y la reducción de la calidad del agua. Afectando a las comunidades locales por el ruido, polvo, y tráfico de camiones en las zonas cercanas a las canteras. - La comuna se encuentra inserta en una zona Saturada por Material Particulado Respirable MP10, y 2,5 como concentración anual y de 24 horas.
Encuesta para conocer el conocimiento de la población en temas ambientales, como por ejemplo reciclaje, calentamiento global, entre otros. (CD con resultados)	X		El Municipio presenta el informe de resultados de la encuesta aplicada a los habitantes de la comuna de San Fernando. Obteniendo una muestra de 80 encuestas.
Catastro de patrimonio natural y comunal	X		<p>Los vecinos reconocen e identifican como patrimonios naturales, los siguientes sectores de la comuna de San Fernando son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puente Negro. 2. Termas del Flaco. 3. Valles, específicamente Valle Central. 4. Laguna del encanto. 5. Cerros, específicamente Cerro Pangalillo. 6. Las Huellas del Dinosaurio. 7. Sierras del Bellavista. 8. Ríos. <p>Como patrimonio Cultural Material reconocen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iglesias, de mayor manera la Iglesia San Francisco. 2. Museo, de mayor manera el Museo Casa Lircunlauta.

			<p>3. Liceo Neandro Schilling. 4. Pileta Plaza de Armas. 5. Gobernación.</p> <p>Finalmente, como patrimonio cultural inmaterial reconocen:</p> <p>1. Fiesta de la Primavera 2. Expocol 3. Campeonato Rayuela 4. Fiestas Costumbristas</p>
Diagnóstico participativo		X	No se presentan evidencias de actas de asistencia a los talleres para el diagnóstico participativo.
Estrategia Ambiental			Plataforma e-SCAM
Adjunta Estrategia y sus líneas con indicadores asociados (mencionarlas)		X	<p>El municipio de San Fernando, presenta la Estrategia Ambiental Comunal, donde se muestran las líneas estratégicas, sus planes de acción y sus proyectos con los indicadores correspondientes.</p> <p>Líneas Estratégicas:</p> <p>1.- Manejo integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)</p> <p><u>Programa de Acción:</u></p> <p>1.1. Promover la gestión integral de los residuos sólidos, en línea con los principios de economía circular y minimización de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de 170 hogares con sistemas de composteras en la comuna. - Implementación de sistema de recolección selectiva en un 10% de los hogares de la comuna. <p>1.2. Campañas de educación y concientización</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad, con énfasis en la importancia de la separación de residuos y el reciclaje. Esto ayudará a promover cambios del comportamiento y generar una mayor participación de los hogares en el sistema de gestión integral de residuos, capacitando a 300 personas. <p>1.3. Ordenanza de Residuos</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y entrada en vigencia de una ordenanza de residuos se basa en la normativa legal vigente, como la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor.

			<p>2.- Fortalecimiento comunal ante el cambio climático.</p> <p><u>Programa de acción:</u></p> <p>2.1 Garantizar el acceso y uso sostenible del agua, considerando el cambio climático.</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <p>- Implementar al menos una de las medidas de conservación y uso eficiente del agua, incluyendo la captación y almacenamiento de agua de lluvia, la promoción de tecnologías de riego eficientes y la protección de las fuentes hídricas, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático y las disposiciones del Tratado de Escazú, la cual será definida dentro de alguna junta de vecinos, establecimiento educacional o edificio municipal.</p> <p>2.2 Promover una agricultura sostenible y libre de agrotóxicos, considerando los impactos del cambio climático y la protección de la salud humana y el ambiente.</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <p>- Fomentar la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles, promoviendo la reducción del uso de agrotóxicos, la implementación de técnicas agroecológicas y la diversificación de cultivos resilientes al cambio climático, en consonancia con los principios de la Ley Marco de Cambio Climático y las disposiciones del Tratado de Escazú. Capacitación de al menos 30 usuarios de PRODESAL.</p> <p>2.3 Plataforma digital Medio Ambiente</p> <p><u>Proyectos:</u></p> <p>- Creación de una plataforma de interacción comunitaria que está diseñada para ayudar a colaborar y compartir datos geoespaciales.</p> <p>3.- Tenencia Responsable de Mascotas</p> <p><u>Programa de acción</u></p> <p>3.1 Fomentar la tenencia responsable de mascotas por medio de la esterilización temprana para disminuir la reproducción de la población canina y felina de la comuna, y así de forma indirecta disminuir el abandono.</p>
--	--	--	--

			<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar postulaciones de forma recurrente a los proyectos SUBDERE disponibles para esta temática. Esterilizar a 3.000 mascotas. - Crear un programa de esterilización de costo municipal. Esterilizar a 1.000 mascotas. <p>3.2 Fomentar el compromiso de la población con sus animales de compañía, por medio de las obligaciones de un tutor responsable según la ley 21.020.</p> <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacunación de 1.500 animales de compañía. - Desparasitación de 450 animales de compañía. <p>3.3 Fomentar la tenencia responsable de mascotas por medio de entregar conocimiento a la comunidad sobre las necesidades de los animales de compañía y sus obligaciones como tutores responsables.</p> <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar charlas de tenencia responsable a mínimo de 100 personas en la comuna.
Validada por la comunidad y el CAC una vez construida		X	Se presenta el acta de la reunión de constitución del CAC de fecha 23.02.2023, no quedando en claro si se presentó la EAC al Comité en la oportunidad. Se debe acreditar en primera reunión CAC próximo nivel.
Conformación del CAM			Plataforma e-SCAM
Instructivo de creación		X	No se adjunta acta de conformación del CAM.
Acta de 1º reunión	X		Se presenta acta de reunión del CAM con fecha 27.07.2022.
Acta de 2º reunión	X		Se presenta acta de reunión del CAM con fecha 05.10.2022.
Acta de 3º reunión	X		Se presenta acta de reunión del CAM con fecha 10.05.2023.
Conformación del CAC			Plataforma e-SCAM
Acta de Constitución	X		Se presenta acta de constitución con fecha 23.02.2023. Se presentan las siguientes actas: - Acta de fecha 23.02.2023. - Acta de fecha 16.03.2023.
Nómina de los integrantes	X		Se presenta listado con integrantes del comité

Detalle de directiva y respectivos cargos		X	Las personas que conforman la directiva provisoria son: Gladys Lira, Sonia González, Hiran Schafer, Fiorina González, Eduardo Guerrero, Ada Cruces y Carolina Miranda. Sin embargo, no se presentan detalles respectivos de los cargos.
Listas de asistencia	X		Se presenta registro fotográfico de las listas de asistencia a las reuniones.

4.-Declaración de ausencia de una actividad o información en el diagnóstico ambiental municipal

Sin información

5.- Compromisos para Nivel Intermedio	Observaciones
Recursos Legales-Ordenanza Ambiental	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Recursos legales-Ordenanza ambiental para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos Financieros-Presupuesto	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Recursos Financieros-Presupuesto para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos Humanos-capacitación	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso Recursos humanos-capacitación para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos Participación Ciudadana	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Recursos participación ciudadana para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización,3R.	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización (3R) para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Educación Ambiental formal	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso Educación Ambiental formal para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos Informáticos y Web	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Recursos Informáticos y Web para Nivel Intermedio.	Sin observaciones
Recursos de Planificación	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Recursos de Planificación para Nivel Intermedio.	Sin observaciones



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Unidad Ambiental	Carpeta: Compromisos Nivel Intermedio
El Municipio de San Fernando presenta su compromiso en Unidad Ambiental para Nivel Intermedio.	Sin observaciones

6.- Homologaciones solicitadas o asignadas	Si	No	Pen	Observaciones
No solicita		X		

7.- Actividades asimilables	Si	No	Pen	Observaciones
No se informa		X		

8.- COMENTARIO FINAL DEL AUDITOR

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de San Fernando, éste ha dado respuesta al 100% de las solicitudes requeridas, logrando el porcentaje necesario para el logro de la certificación en el Nivel Básico. Se destaca la calidad y orden de la información entregada por la contraparte municipal y reportada debidamente en la plataforma e-SCAM. Se valora el trabajo realizado en esta fase de certificación, considerando las dificultades enfrentadas en parte de la pandemia.

Con relación al Informe Presupuestario del subsidio SCAM éste se encuentra en etapa de aprobación, en el Departamento de Finanzas de esta Seremi.

Por último, hay que indicar que cada uno de los compromisos deberá ser ejecutado y cumplidos para la siguiente etapa de la certificación.

9.- TABLA FINAL DE PUNTAJE

Componente	Puntaje	Comentario
Diagnóstico Ambiental Municipal y Comunal	20% de 20%	Sin Observaciones.
Comité Ambiental Comunal	15% de 15%	Sin Observaciones.
Comité Ambiental Municipal	20% de 20%	Sin Observaciones.
Estrategia Ambiental Comunal	20% de 20%	Sin Observaciones.
Compromisos para fase 2	20% de 20%	Sin Observaciones.
Resultados de Auditorías	5% de 5%	Sin Observaciones.
TOTAL	100%	